

Peace Brigades International
Brigadas Internacionales de Paz

PIM México

Paquete de Información Mensual sobre México

Núm. 120 — del 1 al 31 de diciembre de 2005

[NACIONAL](#)
[GUERRERO](#)
[ORGANIZACIONES CIVILES](#)
[TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA](#)

1. NACIONAL

“PARA QUEDAR BIEN CON EU’, REFORMAS PENALES EN EL SENADO”

“Las reformas penales aprobadas el jueves por el Senado representan riesgos graves para los derechos civiles de los mexicanos, entre ellos que se juzgue como terroristas a estudiantes que lleven a cabo alguna protesta, a grupos en extrema pobreza que tomen algún almacén, y en general a los luchadores sociales, advirtió la senadora del PRD Leticia Burgos. Fue la única que un día antes no avaló las modificaciones al Código Penal Federal y otras leyes en materia judicial por las que se tipifica la figura de ‘terrorismo internacional’. Comentó que esas reformas estaban ya congeladas, pero de manera sorpresiva, en dos días se revivieron y aprobaron, seguramente ‘para quedar bien con Estados Unidos’ (...). Detalló que el martes la Comisión de Justicia presentó el dictamen en primera lectura y el jueves se aprobó. De todas formas, dijo, ‘alerté a los integrantes de la fracción perredista sobre el peligro de aprobar una iniciativa que sanciona el terrorismo internacional, cuando no hay una definición a nivel mundial sobre lo que es el terrorismo’ (...).”

La Jornada, 3 de diciembre de 2005

“IMPROBABLE, ERRADICAR LA TORTURA EN MÉXICO: HRW”

“El actual sistema de justicia penal del país fomenta la tortura al permitir que las autoridades ministeriales utilicen las confesiones forzadas para lograr sus objetivos (...); en tanto eso continúe, ‘es improbable que la tortura en México desaparezca’, sostiene José Miguel Vivanco, director de Human Rights Watch (HRW). (...). Destaca que a pesar de los esfuerzos legislativos, la tortura sigue siendo un grave problema, y un ejemplo, destaca, son los escándalos recientes de Guadalajara, con la represión a los altermundistas y la impunidad por los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. ‘A primera vista tienen poco en común, pero a pesar de sus diferencias obvias, ambos comparten una característica similar con innumerables casos de violación de derechos humanos les han precedido: el uso de la tortura.’ Subraya la necesidad de una iniciativa más contundente contra la tortura, puesta de manifiesto en los años recientes por los lamentables hechos en Ciudad Juárez. Y ante las presiones locales, nacionales e internacionales para que se aclaren los cientos de asesinatos de mujeres, así como las decenas de desapariciones, al parecer las autoridades estatales habrían recurrido a obtener confesiones bajo tortura (...). El organismo considera que para superar el problema de la tortura en México es necesaria una reforma integral que impida (...) el uso en los juicios de confesiones obtenidas con ese método (...) el MP [Ministerio Público] podrá interrogar, pero no forzar a los sospechosos a que hagan confesiones para ‘esclarecer’ el caso (...). ‘Como el escándalo de Ciudad Juárez ha demostrado al mundo, las víctimas de tortura no son las únicas afectadas por este abuso. Si se condena a los sospechosos con base en testimonios forzados, podría negarse a las víctimas del delito y sus familiares el derecho a obtener justicia por los presuntos crímenes, dada la probabilidad creciente de una condena errada.’ (...).”

La Jornada, 5 de diciembre de 2005

“EN DERECHOS HUMANOS, SÓLO BUENOS DESEOS: CENTRO PRO”

“En materia de derechos humanos, México debe pasar de las palabras a los hechos y no conformarse con discursos ‘triumfalistas’ que no corresponden con la realidad, pues se carece de una política de Estado que coordine esfuerzos y permita consolidar su

defensa y promoción, aseguró David Velasco Yáñez, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. A más de cinco años de un ‘gobierno del cambio’, afirmó, sólo tenemos ‘más de lo mismo, un ejercicio de buenas intenciones, poco eficiente y con graves vacíos de legitimidad’. Ejemplo de ello, dijo, son los resultados ofrecidos por la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, en los que resulta ‘vergonzoso’ el incumplimiento a la demanda de justicia y el maltrato a que son sometidos muchos de los familiares de las víctimas. También consideró ‘preocupante’ que ante la coyuntura electoral de 2006 ningún candidato a la Presidencia de la República ‘haya presentado aún un programa de gobierno en el que los derechos humanos sean parte sustancial y transversal de sus acciones (...)’. Por lo que respecta a la evaluación de la labor realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el informe señala que luego de la ratificación en octubre de 2004 de su presidente, José Luis Soberanes, son evidentes los ‘huecos y fallas de nuestro sistema nacional de defensa de derechos humanos, al realizar un proceso poco transparente y democrático’ (...).”

La Jornada, 15 de diciembre de 2005

“EL MURO FRONTERIZO ENTRE EEUU Y MÉXICO CONSTITUYE UN FRACASO PARA LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE LAS DOS NACIONES: AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO”

“La iniciativa de construir un muro fronterizo entre Estados Unidos y México constituye un retroceso histórico a los derechos humanos (...) que multiplicará la pérdida de vidas y restringe el derecho de todas las personas a buscar mejores niveles de dignidad (...). Amnistía Internacional ha reconocido la soberanía de las naciones para establecer sus propias políticas migratorias, sin embargo, estas medidas no pueden hacerse en detrimento de los más elementales principios de protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente (...). La migración en sí misma no es ni debe considerarse un problema que requiere solución, pues es parte inevitable de la condición humana (...). Es importante reconocer (...) que los trabajadores migratorios tienen un efecto positivo tanto en el desarrollo de los países que abandonan como en el de que los acogen (...).”

La Realidad, 21 de diciembre de 2005

2. GUERRERO

“GUERRERO, PARAÍSO DE TORTURADORES, PUES EL DELITO NO ESTÁ TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL

“(...). En Guerrero ocurrió la mayor cantidad de desapariciones de personas en la denominada *guerra sucia* de la década de los 70 y principios de los 80, que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) documentó en su recomendación 26/2001, en la que sostiene que ‘a las personas se les detuvo de manera ilegal, se les sometió a tortura y se les desapareció’. Además, el estado de Guerrero es señalado en los informes de Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como una de las entidades en donde persiste la tortura para implicar a los detenidos en algún delito. El presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (Coddehum) sostiene en entrevista que sí bien es cierto que se ha reducido el número de quejas por ese delito, todavía persiste. (...). ‘No coincido con los funcionarios federales que sostienen que esa práctica pertenece al pasado: hoy todavía se práctica. Hay policías que no entienden y continúan aplicando esa práctica violatoria de los derechos humanos’, (...). Un ejemplo de tortura en ese estado es el caso del señor Juan Manuel de la Cruz Salgado, quien fue torturado el 13 de enero de este año en Chilpancingo, por elementos de la policía ministerial, (...). El denunciante afirma: ‘Al llegar me pusieron una capucha, pero me percaté de que era la comandancia porque afuera había una patrulla. Me encerraron en un cuarto, me obligaron a desnudarme, me acostaron en unas tablas que estaban encima de unas barracas de agua, me sujetaron a la tabla con vendas, y entre varios me levantaron para sumergirme la cabeza en el agua hasta que perdí el conocimiento. Me propinaron cachetadas y me jalaban de los cabellos para que reaccionara, mientras un policía se subía en mi abdomen para sacarme el agua que me había tragado.’ (...).”

La Jornada, 1 de diciembre de 2005

“DENUNCIA ALBERTANO QUE EL MP [MINISTERIO PÚBLICO] QUE SIGUE LA EMBOSCADA ESTÁ COLUDIDO CON EL PRINCIPAL SOSPECHOSO”

“El campesino ecologista de la Sierra de Petatlán, Albertano Peñaloza Domínguez y su esposa Reyna Mojica –así como la nuera de ambos, Ángela Manzanares Jiménez–, denunciaron que ‘el gobierno encubre a los responsables’ del asesinato de sus hijos, muertos durante una emboscada el 19 de mayo en la comunidad de Banco Nuevo, de este municipio. En una carta dirigida al gobernador Zeferino Torreblanca Galindo y al presidente Vicente Fox, precisan que el agente del Ministerio Público que lleva el caso, Esteban Maldonado Palacios, está coludido con el cacique maderero Bernardino Bautista Valle, principal sospechoso de ser el autor intelectual del atentado y que los tiene amenazados. La familia de Peñaloza Domínguez afirma que nada saben de las investigaciones policíacas, y en cuanto a los pistoleros que los ejecutaron, sólo mencionan ‘que a la sierra no entra nadie sin que lo vean, sólo los soldados’. (...). Indican que el día de la exhumación del cuerpo de Armando (de 20 años de edad) y de Abatuel (un niño de apenas 9 años) ‘nos trataron con mucho desprecio y el Ministerio Público que se encargó –Esteban Maldonado Palacios–, nos corría del lugar en cada intento que hacíamos para ver por última vez a los nuestros’. Denuncian que a la diligencia no le permitió el acceso a nadie, ‘Ni periodistas ni familiares, como si hubiera algo que esconder. Mientras nosotros suplicando y llorando repetíamos: ¡Son nuestros muertos!’ (...).”

El Sur, 8 de diciembre de 2005

“PRESIÓN A ESTUDIANTES PARA QUE VOTEN, VIOLACIÓN A SUS DERECHOS (...)”

“Quienes presionen a los estudiantes a votar por determinado candidato a rector, violan sus derechos humanos, afirmó el defensor de los derechos humanos de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), Miguel Ángel Parra Bedrán, quien reconoció que las presiones están a la orden del día por parte de los aspirantes a relevar a Nelson Valle López. Afirmó que los estudiantes tienen la libertad garantizada, por el estatuto de la universidad y por el reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos, a no ser coaccionados en la emisión de su voto y la no coacción significa que no pueden ni deben recibir presiones de ninguna clase, (...)”
Guerrero Hoy, 9 de diciembre de 2005

“PIDE EL COLECTIVO CONTRA LA TORTURA A LA PGR Y A LA PGJE LA PRESENTACIÓN DE DIEGO BAHENA”

El abogado del campesino Diego Bahena Armenta, desaparecido desde el 8 de noviembre, Delfino Gálvez de Jesús, y el dirigente del Frente de Organizaciones Democráticas del Estado de Guerrero (FODEG), Bertoldo Martínez Cruz, demandaron a las autoridades la presentación con vida. Por la desaparición de Bahena Armenta, el Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad [CCTI] emprendió acciones urgentes para que sea presentado con vida, (...). El líder de la FODEG alertó a la población porque no se ve el cambio que ansiaban y con la desaparición de Diego, se ve una amenaza a la gente que se dedica a la lucha social. Sostuvo que ellos saben desde un principio que las acciones del México Seguro en el estado no eran para el combate del narcotráfico sino contra la insurgencia. (...). En tanto, el abogado Delfino Gálvez de Jesús, recordó que jurídicamente es ilegal no presentar al detenido ante el juez. Indicó que la policía no debe andar enmascarada para efectuar las detenciones; ‘la autoridad debe dar la cara’, dijo ante la versión que el menor Uber Hernández Zúñiga dio respecto a quienes se llevaron a Diego Bahena. Cuando fue desaparecido, Bahena Armenta se encontraba trabajando (...) en la limpieza de la carretera cerca del Rancho Riscalillo, cuando lo secuestraron ocho individuos encapuchados y armados que viajaban en una camioneta Nissan verde con vidrios oscuros. (...). En un comunicado enviado el lunes al gobierno federal y estatal, así como al procurador General de la República y a su homólogo en el estado, el CCTI pidió ‘su inmediata intervención por la vida y seguridad’ de Diego Bahena (...).”

El Sur, 14 de diciembre de 2005

“EL GOBIERNO DE ATOYAC RESGUARDA A ROCÍO MESINO TRAS AMENAZAS DE MUERTE”

“La dirigente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), Rocío Mesino Mesino, anunció que aceptó el apoyo del gobierno de Atoyac para que la escolten vigilantes, esto luego de las amenazas de muerte que ha recibido por presuntos miembros del grupo armado La Patria Es Primero. Dijo que la vigilancia que tiene del Ayuntamiento de Atoyac es provisional y es por el exhorto de las comisiones estatal y nacional de derechos humanos que solicitaron medidas cautelares a su persona por las amenazas que ha recibido. Expuso que la propuesta es respaldada por la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (Afadem), porque la última amenaza que recibió fue hace 15 días por una persona que participó en la muerte de su hermano Miguel Ángel Mesino, quien le mandó el mensaje con un familiar del presunto subversivo, donde le indicaban que no iba llegar hasta diciembre. Denunció que han sido amenazados su padre, Hilario Mesino, y Reyna Saldaña Hernández (...). Explicó que la intimidación fue hace una semana cuando estaba en su tienda y entró un sujeto al que conoce de vista, ‘le dijo que estuvo bien su participación del 2 de diciembre, pero que eso tenía repercusiones y lo iba a pagar con su vida en su momento’. (...). Agregó que se interpondrá una denuncia ante el Ministerio Público de Atoyac contra la persona que ‘abiertamente’ ha aceptado que es del comando La Patria Es Primero y según la líder campesina, es responsable de las muertes que han ocurrido en la sierra. (...)”

El Sur, 14 de diciembre de 2005

“PRESOS INDÍGENAS DE GUERRERO NO RECIBEN UN TRATO JURÍDICO JUSTO (...)”

“El secretario de Asuntos Indígenas del gobierno del estado [SAI], Crispín Morales Cruz, informó que en las cárceles de Guerrero se encuentran 70 presos indígenas (...), los cuales no están recibiendo el mismo trato jurídico que el resto de la población carcelaria. (...), el titular de la SAI informó que los indígenas sean adultos o jóvenes, algunos se encuentran presos de manera injusta porque en su idioma no se pueden defender legalmente y que eso les agrava su situación. Indicó que por ello la SAI se encuentra realizando un estudio que será presentado al gobierno del estado a fin de que los procesos de los indígenas se lleven a cabo mediante otros mecanismos que tengan consideración a sus condiciones sociales y socioculturales. (...). Agregó que lo que se requiere es que Guerrero cuente con una ley que proteja los derechos indígenas porque señaló que ‘no es lo mismo atender los asuntos legales de los indígenas que el de los mestizos’.”

El Sur, 16 de diciembre de 2005

“SÍ HAY PRESOS POLÍTICOS EN LAS CÁRCELES DE GUERRERO, CONTESTA LA OPCG (...)”

“El dirigente de la Organización de Pueblos y Colonias de Guerrero (OPCG), Pedro Nava Rodríguez, aseguró que sí existen presos políticos y de conciencia en los penales del estado, en respuesta a las declaraciones que hizo el miércoles el subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Rafael Cortés Badillo, quien dijo que ninguno de los 4 mil 507 internos de los 18 penales está preso por motivos políticos. Nava Rodríguez informó que incluso las organizaciones que integran el Frente de Organizaciones Democráticas del Estado de Guerrero (Fodeg) ha propuesto la revisión de aproximadamente 40 casos de presos políticos y de conciencia que se encuentran presos sobre todo en los penales de Acapulco y Chilpancingo y que a pesar de que el actual gobierno de Zeferino Torreblanca se comprometió al inicio de su gobierno a revisar esos expedientes, no ha cumplido. Entre

algunos de estos casos citó el de Azucena Villamar Pasión, Joviel Rafael Ventura, Ismael Padilla Nava, así como el caso de Tomás de Jesús Barranco, este último que fue cambiado de manera arbitraria en el anterior sexenio a un penal de Tamaulipas. Recordó que todos ellos se trata de luchadores sociales a quienes el gobierno de Rene Juárez Cisneros les inventó delitos para detenerlos y así someterlos en los penales del estado. (...) Dijo que la mayoría de ellos fincaron sus esperanzas en el actual gobierno de Zeferino Torreblanca (...). Señaló que poco tiempo después de que tomó protesta se dieron cuenta de que con el actual gobierno sería la misma situación. (...).”

El Sur, 23 de diciembre de 2005

3. ORGANIZACIONES CIVILES

“PREOCUPACIÓN POR LA PRESENTACIÓN DE CARGOS PENALES CONTRA DOS ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS QUE AYUDARON A MIGRANTES EN EL DESIERTO”

“Amnistía Internacional ha declarado hoy que va a exponer ante las autoridades estadounidenses su preocupación por la presentación de cargos penales contra Daniel Strauss y Shanti Sellz, dos activistas que intentaron prestar ayuda humanitaria a tres migrantes hallados en un estado terrible en el desierto de Arizona el pasado mes de julio (...). Los tres migrantes a quienes Daniel Strauss y Shanti Sellz recogieron el 9 de julio de 2005, sufrían, al parecer, un hambre y una sed extremos, con vómitos persistentes y ampollas terribles que, de no tratarse, podían impedir a una persona caminar: una frecuente causa de muerte en el desierto. Strauss y Sellz conducían a los tres hombres a que recibieran tratamiento a manos de profesionales de la medicina que actúan como voluntarios en Tucson, cuando una Patrulla de Fronteras estadounidense les dio el alto y los detuvo. Daniel Strauss y Shanti Sellz fueron acusados de cometer dos delitos (...): transportar a extranjeros ilegales y conspirar para hacerlo (...). Los cargos conllevan una pena máxima de 15 años de prisión (...). A Amnistía Internacional le preocupa que (...) Daniel Strauss y Shanti Sellz se enfrentan a (...) una pena de prisión, exclusivamente por prestar ayuda humanitaria a personas necesitadas de ayuda urgente. Amnistía Internacional respalda la petición de que se retiren los cargos en este caso y considera que, de ser condenados y encarcelados, Daniel Strauss y Shanti Sellz serían preso y presa de conciencia (...).”

Amnistía Internacional, 13 de diciembre de 2005

“(...) DÉTENCION ARBITRARIA Y PROCESO POR DIFAMACION EN CONTRA DE LA SRA LYDIA CACHO RIBEIRO”

“El Observatorio ha sido informado (...) sobre la detención arbitraria de que fue objeto la Sra. **Lydia Cacho Ribeiro**, Presidenta del Centro de Crisis para Víctimas - Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) de Cancún (...). (...) el 16 de diciembre de 2005, hacia las 13:00, agentes de la policía judicial del Estado de Puebla irrumpieron en las oficinas del CIAM de Cancún, con el objeto de detener a la Sra. Lydia Cacho Ribeiro, quien fue llevada inmediatamente a la sede de la Procuraduría de Quintana Roo, sin mostrarle ninguna orden judicial e impidiéndole que se comunicara con su abogada (...). (...) los agentes judiciales (...) trasladaron a la Sra. Lydia Cacho Ribeiro, al Penal de San Miguel, Estado de Puebla ubicado a más mil quinientos kilómetros de Cancún (...) durante las 20 horas que duró el trayecto de un Estado a otro, solo le fue permitido comer y beber en una ocasión. (...), solamente cuando la Sra. Lydia Cacho Ribeiro ya se encontraba en Puebla se enteró que la orden de aprehensión contra ella fue emitida por el Juez Quinto Penal de Puebla, (...) de acuerdo con la denuncia interpuesta por el empresario textil de nombre Camel Nacif Borges quien la acusó de ‘difamación y calumnias’, consecuentemente a la investigación y publicación que ella ha hecho en su reciente libro: ‘Los demonios del Edén’, el poder detrás de la pornografía’, en el cual dicho empresario aparece involucrado. (...), la Sra. Lydia Cacho Ribeiro obtuvo su libertad bajo fianza (...), después de haber pasado treinta horas de detención en el Penal de San Miguel en Puebla. (...).

La Sra. Lydia Cacho Ribeiro (...) ha desarrollado investigaciones en búsqueda de demostrar la corrupción existente en su país, y ha recibido amenazas de muerte por asesorar a dos víctimas de violencia y haber denunciado entre otros, al empresario libanés Jean Succar Kuri de abuso sexual y prostitución infantil. (...). El Observatorio manifiesta su grave preocupación por la seguridad y la integridad física y psicológica la Sra. Lydia Cacho Ribeiro y condena vehementemente su detención y los nuevos actos de intimidación en su contra (...).”

El Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), 20 de diciembre de 2005

“ACTEAL: SIGNO DE LA TRANSICIÓN FALLIDA”

“A un año de terminar la gestión del primer gobierno de alternancia, se cumplen 8 años de impunidad del espantoso crimen ocurrido el 22 de diciembre de 1997 en Acteal (...). Las víctimas fueron 49 indígenas asesinados (4 nonatos, 32 mujeres de las cuales 14 eran niñas de entre 11 meses y 17 años y 18 entre 18 y 65 años, 4 niños entre 4 y 15 años, y 8 hombres entre 25 y 68 años de edad); (...). De los 87 civiles indígenas procesados, seis tienen sentencia firme, seis fueron absueltos, uno murió y el resto sigue en proceso. Hay aún 27 órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar en contra de civiles indígenas. Sólo 15 funcionarios de bajo nivel, la mayoría policías, han sido procesados. Dos funcionarios con órdenes de aprehensión (...) aún se encuentran prófugos. (...), los jueces han desechado el delito de crimen organizado y asociación delictuosa, es decir, (...) los responsables no son una banda criminal, mucho menos paramilitares, ni siquiera se acreditó que se organizaron de manera previa para cometer la masacre: para el Estado mexicano, la masacre simultánea de 49 personas en Acteal, fue una coincidencia. (...). El patrón sistemático de los jueces

para exonerar, y la falta de oficio de las Procuradurías federal y estatal con todo y sus Fiscalías especiales, (...) ha sido una política deliberada de Estado para cometer crímenes sistemáticos en contra de la población civil, es un evidente encubrimiento de las cúpulas civiles y militares, de los delitos de lesa humanidad cometidos en el pasado y los que se podrán cometer en adelante. (...).”

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C., 21 de diciembre de 2005

4. TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA

“DENUNCIAN INDÍGENAS ME’PHAA DE AYUTLA ANTE LA CODEHUM VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN”

“Indígenas me’phaa del municipio de Ayutla presentaron una queja ante la coordinación regional de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Codehum) en Ometepec por la violación del derecho a la educación de sus hijos. (...) Los padres de familia fueron amenazados de que si la maestra Maura Guzmán Cano no se va de la comunidad de Acalmani, ellos dejarán de recibir las becas de sus hijos y el programa federal Oportunidades, ni tendrán beneficio alguno del gobierno. (...). Indígenas pertenecientes a la Organización Independiente de Pueblos Indígenas Me’phaa (OPIM) denuncian que maestros y vecinos de Tecruz, acompañados de una patrulla de policías municipales se presentaron en la colonia Progreso, ‘con la finalidad de desalojar de manera violenta’ un módulo provisional de educación preescolar indígena. (...) Los inconformes relataron que el lunes que se encontraban –junto con 58 padres de familia– en una reunión con la maestra Maura Guzmán Cano, para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos cuando llegaron los trabajadores de la SEG [Secretaría de Educación en Guerrero], con policías y acompañados de más de 50 personas armadas con tubos y varillas, rodearon el local –construido de varas que sirve como aula– y exigieron la salida del representante de la colonia, Pedro Villa de Jesús. Los padres de familia permanecieron en el aula por temor a ser agredidos, además de que eran menos, gritaban desde el interior que se fueran, que no querían problemas, después de dos horas los maestros y policías se retiraron. (...) Maura Guzmán Cano, profesora del sistema de educación indígena, con 13 años de servicio, denuncia que ha sido hostigada por sus superiores, el hostigamiento se debe a que pertenecen a diferentes sindicatos (...).”

El Sur, 15 de diciembre de 2005

“UN AÑO DE LA RADIO COMUNITARIA ÑOMNDAÁ Y EL GOBIERNO PRETENDE DESMANTELARLA”

“En la declaración por el primer aniversario de la radio comunitaria Ñomndaa, La Palabra del Agua, se exigió el respeto al trabajo que allí se hace: ‘desde aquí le exigimos al gobierno que respete el derecho de los pueblos y que no intente bajo argumentos legaloides dismantelar radio Ñomndaa y perseguir al pueblo que la hace posible’. (...), se concluyó que ‘es necesario que fortalezcamos nuestras asambleas, nuestra cultura, nuestra lengua indígena y el reconocimiento del territorio en los jóvenes que nos permita revalorizar nuestros recursos naturales como el agua, el bosque, los animales del monte, el suelo que son actualmente los recursos estratégicos que los grandes empresarios buscan apoderarse mediante diferentes medios como es el Procede, proyectos internacionales como el COINBIO, GEF, servicios ambientales entre otros’. (...) ‘El encuentro por la palabra’, como se llamó a este foro, se estaba transmitiendo por radio en la frecuencia 100.1, hasta que les cortaron la luz. (...) (...) cuando empezaron las críticas al gobierno por no aceptar dicha radio, la energía eléctrica fue cortada unas cuerdas, dejando fuera del aire la transmisión. (...) se concluyó que ‘esta radio no tiene como finalidad defender algún partido político a algún credo religioso porque eso nos divide, nos parte’. ‘El gobierno nunca le va a dar cabida a estos proyectos porque atentan contra los intereses de los que siempre están ahí montados’(...). Ahí las posturas de las organizaciones fue que la “Radio Ñomndaa es una radio indígena, una radio comunitaria, porque nació del esfuerzo de nuestros propios pueblos, los indígenas que habitamos en esta región, con el propósito de fortalecer nuestras raíces, y buscar el desarrollo de nuestras comunidades sin dejar de ser lo que somos. (...). Los firmantes del comunicado fueron los integrantes del comité directivo de la radio Ñomndaa, La Palabra del Agua, Programa de Aprovechamiento Integral de los Recursos Naturales, A.C; Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Organización Independiente de Pueblos Mixtecos; Organización de Pueblos Indígenas Mepha’a; Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias; Biruz; Luminarte; Comité de Enlace Latinoamericano y del Caribe; Asamblea Nacional de Braceros; Café Itinerante, y la CETEG.”

El Sur, 23 de diciembre de 2005

Fuentes utilizadas: La Reforma, La Jornada, El Sur, Guerrero Hoy, La Realidad, Amnistía Internacional, El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas AC

PBI no se identifica necesariamente con las opiniones y contenido de los artículos y noticias reproducidos.

Peace Brigades International - Mexico Project Office

2600 Bryant St. #1, 94110 San Francisco, CA

Tel. +1 415 826 9021

E-mail: pbimexico@peacebrigades.org

www.peacebrigades.org/mexico-e.html